



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de Resolución de la convocatoria subvenciones Cooperación Internacional al Desarrollo 2016 y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2016, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción de Participación Ciudadana.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 17 de febrero de 2016, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases, que las solicitudes y demás documentación complementaria se debería presentar hasta el 31 de marzo de 2016 inclusive.
4. Conforme se regula en la OGRS, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por el órgano instructor se emitió propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados por la Mesa de Subvenciones, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4DB8 E77B 51FE 99FD E193

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/7/2016

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 13/7/2016



4DB8E77B51FE99FDE193

Num. Resolución:

2016/0004825

Insertado el:

02-08-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución:

ENTIDAD / ONG	PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE CONCEDIDO	DESTINO SUBVENCIÓN
Fundación Social Universal G-14372288	Mujeres y Hombres de las comunidades indígenas rurales del Cusco acceden a servicios de saneamiento Básico de calidad Perú	18.655,46 €	18.655,46 €	100,00%	Equipos, materiales y suministros. Personal local. Servicios técnicos. Viajes, alojamiento y dietas. Funcionamiento. Gestión y seguimiento del proyecto.
Manos Unidas G-28567790	Mujeres asociadas mejoran el acceso a recursos económicos y productivos en el distrito de Sarín (Perú)	9.300,00 €	9.300,00 €	100,00%	Equipos, materiales y suministros. Personal local, Ss técnicos y profe, viajes y estancias, gestión ong local
Cruz Roja Q2866001 G	Mejora de la producción hortícola de 300 familias organizadas de los sectores de Kranazi y Rwimiyaga (Ruanda)	9.300,00 €	9.300,00 €	100%	Equipos, materiales y suministros, personal, funcionamiento, viajes, alojamientos y dietas, gastos financieros, costes indirectos (ong española)
Fundación Hijos del Maíz G83087742	Agua limpia para los niños y niñas de los ranchos (caseríos de San Ramón de la Vegas y Flor de café. Distrito de Canchaque, Piura- Perú)	12.744,54 €	12.744,54 €	100%	Construcción, Equipos, materiales y suministros, funcionamiento, gastos bancarios, y gastos adm. ong

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
4DB8 E77B 51FE 99FD E193



4DB8E77B51FE99FDE193

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/7/2016
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 13/7/2016

Num. Resolución:
2016/00004825

Insertado el:
02-08-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425



Segundo.- Subvención desestimada para la **Ong Punto de Recogida** tras no aportar la documentación requerida en el plazo concedido para ello, según establece el artículo nº 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 47.231.49000.

Cuarto.- - Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario ,

(fechado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
4DB8 E77B 51FE 99FD E193



4DB8E77B51FE99FDE193

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/7/2016
Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 13/7/2016

Num. Resolución:
2016/0004825

Insertado el:
02-08-2016